

## **CERTIFICADO**

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en la sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad celebrada el día miércoles 05 de agosto de 2020, se aprobó por unanimidad la fijación de aranceles de los Programas de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. A su vez, en la misma sesión se aprobaron las normas que regulan los criterios, requisitos y el procedimiento para establecer rebajas o exenciones de aranceles para los programas de Doctorado, Magíster, Título Profesional Especialista, Diploma de Postítulo, Diplomas de Extensión, Cursos de Especialización de Postítulo, Cursos Intensivos, Cursos de Actualización, y cualquier otro curso o actividad de extensión impartidos por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile

**JAMES MCPHEE TORRES**  
**Vicedecano**

SANTIAGO, agosto de 2020



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.  
La autenticidad puede ser verificada en:  
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5f31af8acf37f7001c8223e8>